

**Conclusiones elaboradas por el Grupo de investigador multidisciplinar de violencia de género de la Universitat de València en el marco del seminario “Los retos de los medios de comunicación ante la violencia de género”**

El *Grupo de investigador multidisciplinar de violencia de género de la Universitat de València*, fruto de las ponencias y los debates desarrollados en el marco del seminario LOS RETOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO entre le 15 y el 18 de septiembre en el Colegio Mayor Rector Peset, proponen una serie de conclusiones y reflexiones dirigidas a las administraciones públicas, los profesionales de la comunicación y los propios investigadores dedicados al análisis del sistema de la comunicación:

- Se constata un alto grado de dispersión en las referencias legislativas relativas a regulación y autorregulación de los medios de comunicación y, en particular, de los medios audiovisuales, lo cual dificulta el ejercicio por parte de los ciudadanos del derecho de rectificación y acceso ante tratamientos informativos y programaciones que dañen la imagen de las mujeres o traten de manera inapropiada los casos de violencia de género. Asimismo, el contenido legislativo, en aquellos aspectos relativos a los medios de comunicación, deberían ajustarse a un conocimiento más directo y científico del sistema audiovisual.
- Es necesario el desarrollo, en el ámbito estatal y autonómico, de un Autoridad audiovisual que asuma la supervisión de los medios audiovisuales. Para ello, es necesario explorar fórmulas de regulación, co-regulación y autorregulación que no pongan en riesgo el derecho a la libertad de expresión que consagra la Constitución Española. En este sentido, es necesario que la administración disponga de herramientas para poder defender los límites que la legislación establece para la construcción de la imagen de la mujer y para erradicar y prevenir la violencia física y cultural contra las mujeres.
- El sistema de libre mercado de la industria audiovisuales y de la comunicación, como en otros ámbitos de la economía productiva, no puede ser el único mecanismo de regulación. Es necesario que las sociedades se doten de órganos e instituciones para la defensa de los derechos fundamentales que amparan a todos los ciudadanos y ciudadanas en su relación con los medios de comunicación de masas.

- La sensibilización sobre la violencia física y cultural sobre las mujeres no solo depende de los géneros informativos de la industria audiovisual y de la comunicación, sino que esta tarea debe hacerse extensiva a otros géneros audiovisuales y al conjunto de la programación en la que con demasiada frecuencia se traslada una imagen banalizada de la violencia de género y estereotipada de la mujer.

- Los medios de comunicación tienen un papel esencial en la sensibilización de la sociedad sobre el problema de la violencia de género. De hecho se constata que la mayor presencia de estos temas en los medios tiene como consecuencia un aumento del grado de sensibilización social. Sin embargo, el peso y la importancia que le concede la sociedad española a este problema, pese a las campañas y los esfuerzos de la administración, es todavía muy bajo: de media, sólo en torno a un 4% de los españoles señala la violencia de género como un problema grave en nuestra sociedad, según los datos del Eurobarómetro.

- No se puede afirmar que el tratamiento informativo de los casos de violencia de género afecten de manera directa a la aparición de nuevos casos de agresiones (el mal llamado “efecto llamada” de los medios). Pero sí es importante resaltar que es necesario eliminar la “espectacularización” que se produce en el tratamiento de algunos casos de violencia de género, desterrar los relatos truculentos que búsqueda la audiencia fácil y evitar el protagonismo mediático de los agresores o supuesto agresores.

- Es necesario que los profesionales hagan un esfuerzo de diligencia en el tratamiento informativo de los casos de violencia de género para evitar la distorsión de los hechos y la construcción de relatos informativos que, en ocasiones, no están acorde con la responsabilidad social si no con la lógica mercantil de las empresas y la búsqueda de audiencias fáciles. Es necesario, por tanto, hacer hincapié en la necesidad de que los profesionales conozcan y hagan uso de los manuales y códigos de tratamiento informativo (Consell de l’Audiovisual de Catalunya, *Notícies amb llaç blanc*, recomendaciones de RTVE, etc.). Especialmente, es necesario que el tratamiento de estos casos se haga de una manera especializada y profesional, con un lenguaje preciso, con un enfoque de género y no sexista, y con voluntad de formar opiniones éticas y sensibles sobre el problema.

- En el terreno de los géneros audiovisuales, es necesario hacer un esfuerzo por buscar fórmulas y relatos que ayuden al “empoderamiento” social de las mujeres y

rompan con el tratamiento “asimétrico” y desigual que se hace de hombres y mujeres en la industria audiovisual a través de la construcción de estereotipos degradantes para las mujeres.

- Un buen número de profesionales valencianos de la comunicación han hecho un esfuerzo de responsabilidad en el tratamiento de la violencia de género desde diversos medios escritos. Es necesario hacer uso de esa experiencia para fomentar la formación del conjunto de los profesionales de la información y el periodismo en nuestra comunidad, así como del resto de colectivos profesionales implicados en el problema.

- Las empresas de la comunicación deben hacer suyo el objetivo y el papel social que los medios tienen en la erradicación y sensibilización sobre la violencia de género. Deben dotar a los profesionales de recursos (espacio y tiempo para el tratamiento de estos casos) y de formación para que su trabajo contribuya más eficazmente al compromiso que el conjunto de la sociedad tiene para eliminar la violencia de género.